

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2019/4386 *Petición de Autorización de vertido de aguas residuales VE0082/JA-147/2015.*

Anuncio

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

Peticionario: CEDIPSA (E.S. LAS CANTERAS 15448)

CIF/NIF: A28354520

Dirección: CTRA. N-323 A. P.K. 37

Término municipal: JAÉN

Actividad: ESTACION DE SERVICIO

Punto de Vertido:

Nombre del medio receptor: AGUAS SUBTERRÁNEAS

Coordenadas del punto de vertido: UTMX: 432.819 UTM Y: 4181023; Huso 30

Masa de agua subterránea: ES050MSBT000051700 JAÉN Y ES050MSBT000051800 SAN CRISTÓBAL

Proyecto:

Memoria técnica, planos y presupuesto de los sistemas de depuración de aguas residuales de la E.S. 15448 Las Canteras, en Jaén (Jaén).

septiembre 2015 Ramón Rodríguez Vázquez

Estudio hidrogeológico. Estación de Servicio 15448 Las Canteras, TM de Jaén. Septiembre 2015 Ramón Rodríguez Vázquez

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

-E.D.A.R.1:

Régimen de funcionamiento: CONTINUO

Procedencia de las aguas: URBANA (lavadero de coches)

Capacidad máxima de depuración: 6 L/s

Volumen anual de vertido: 315 m3.

Descripción:

- LÍNEA DE AGUAS

Arenero en boxes

Decantador de arenas y lodos de 5000.

Separador de hidrocarburos Clase I Modelo SHDC 06

Depósito de 3000 litros donde se almacenan las aguas y son conducidas a la EDAR 2 para su tratamiento final.

- E.D.A.R. 2:

Régimen de funcionamiento: CONTINUO

Procedencia de las aguas: URBANA (procedentes de la EDAR1 y aseos)

Caudal diario: 0.4 m3/día.

Capacidad máxima de depuración: 1 m3/día; 5 h-eq

Volumen anual de vertido: 425.60 m3.

Descripción:

- LÍNEA DE AGUAS

- PRETRATAMIENTO 2:

Decantador-digestor de 5000 l de capacidad.

- TRATAMIENTO BIOLÓGICO: Modelo MHL-2 de Cepsa

- Reactor biológico: Dispone de un sistema de aireación por difusión de aire de burbuja fina, con 2 unidades de soplates y un total de 4 difusores.

- Decantador secundario

- Pozo filtrante de 240 cm de diámetro y 180 cm de altura

- LÍNEA DE LODOS

- Los lodos del sistema de depuración serán recogidos y tratados por un gestor autorizado.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC1 y evacuadas en el punto de vertido PV (aguas subterráneas mediante

pozo filtrante).

Las aguas residuales procedentes de las escorrentías potencialmente contaminadas de las zonas de repostaje serán almacenadas en un depósito estanco de 10 m3 y retiradas por un gestor autorizado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, sometiéndose a información pública por un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 25 de abril de 2019.- El Jefe del Área de Calidad de Aguas, JUAN ANTONIO PUERTO REMEDIOS.